



**ACCIONES DE VIGIANCIA SOBRE EL PICUDO NEGRO DE
LAS PALMÁCEAS (*Rhynchophorus palmarum*) POR MEDIO
DE L MONITOREO UTILIZANDO TRAMPAS CON
ATRAYENTE ALIMENTICIO Y FEROMONAS**

**DEPARTAMENTO DE OPERACIONES REGIONALES
REGIÓN HUETAR CARIBE**

04 de octubre del 2021

1. INTRODUCCIÓN

La producción de coco en Costa Rica, se centra principalmente en el aprovechamiento del agua de coco, este subproducto es el principal elemento de comercialización para los productores.

En la región Huetar Caribe, el cultivo del coco para agua, surge como una opción para los productores, ya que es bien pagada y a la vez es un cultivo que no requiere de mucho cuidado. Probablemente este sea uno de los factores que han provocado que los dueños de cocoteros no le den la importancia necesaria a la implementación de prácticas de control de plagas para el control del picudo negro de las palmáceas (*Rhynchophorus palmarum*).

En este informe se darán a conocer las acciones que hemos venido realizando junto con algunos productores de pipa, con el fin de concientizarlos de la importancia en el uso del trapeo para capturar adultos, con lo cual se logra controlar las poblaciones de *Rhynchophorus palmarum* y así disminuir las pérdidas de cocoteros causado por el ataque de esta plaga.

2. OBJETIVO GENERAL

Evidenciar las acciones de monitoreo llevados a cabo por la Unidad Regional en los 6 cantones de la provincia de Limón.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.1 Dar a conocer el aumento en la actividad de trampeo entre los años 2020 y lo que llevamos del 2021.
- 3.2 Demostrar la implementación de estrategias llevadas a cabo para el control de la población del *Rhynchophorus palmarum* en la región Huetar Caribe.
- 3.3 Puntualizar las debilidades encontradas en la implementación del trampeo con el uso de feromonas para controlar las poblaciones de *Rhynchophorus palmarum* en la región Huetar Caribe.

4. METODOLOGÍA

Si bien es cierto que contamos con el procedimiento OR-RN-PO-03 (Procedimiento de toma de muestras de plagas en vegetales en el campo para diagnóstico), este no se ajusta a las necesidades propias de la actividad de trampeo para *Rhynchophorus palmarum*.

4.1 Establecimiento de Trampas.

Para poder determinar la cantidad de trampas que se deben de establecer en la región se debería de poder utilizar la fórmula propuesta por la Unidad de Biometría.

$$n = Z^2 * p * q * N / e^2 (N - 1) + Z^2 * p * q$$

Pero en nuestro caso no hemos podido lograr que la Dirección de Extensión regional nos facilite la información de la población de productores de pipa de la región, por lo que hemos tenido que hacerlo aplicando la estrategia de balancear las cargas de trabajo de cada uno de los funcionarios de la Unidad Regional.

En este año 2021, sucedieron varios eventos que afectaron la continuidad de la actividad del trapeo. Entre los meses de marzo y mayo, dos compañeros se acogieron al disfrute de su derecho de jubilación, lo cual afectó bastante la continuidad del trapeo. Aunado a este evento, no contábamos con las feromonas para mantener el trapeo, esto prácticamente durante el primer trimestre de este año

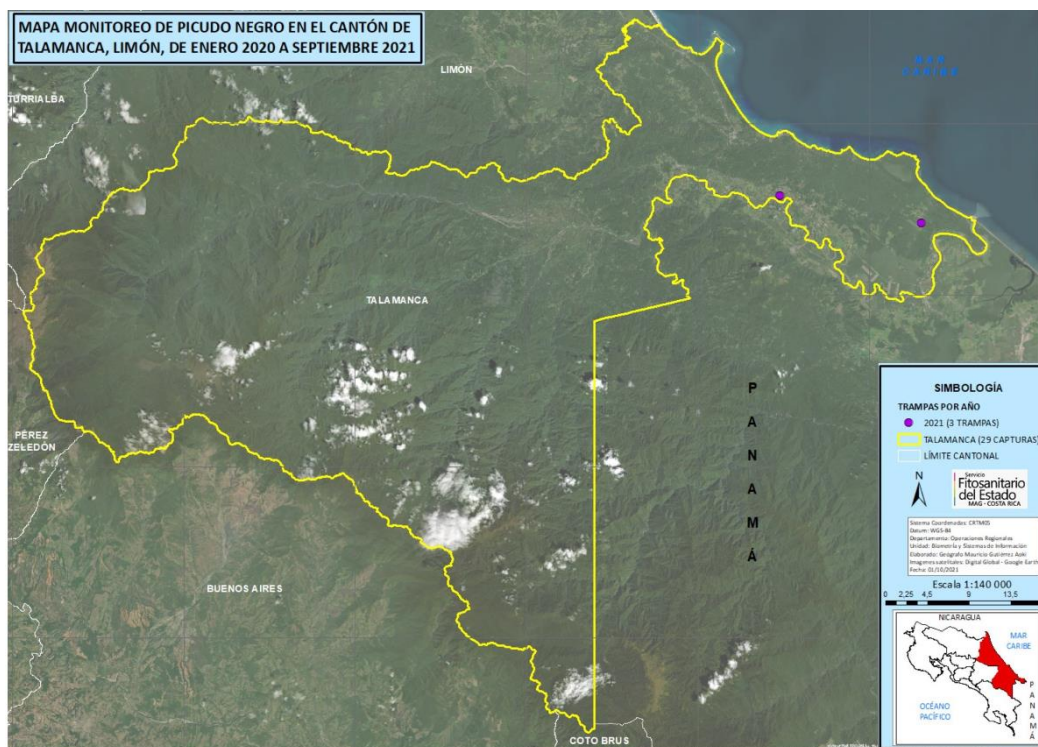
4.2 Cantidad de trampas.

Para el año 2020 se establecieron 96 trampas distribuidas en todos los cantones, para mantenerlas activas se colocaron un total de 384 feromonas.

Para lo que vamos del año 2021 se han establecido un total de 79 trampas, lo cual es claro de entender debido a todos los factores mencionados en el punto 4.1 del párrafo anterior,.

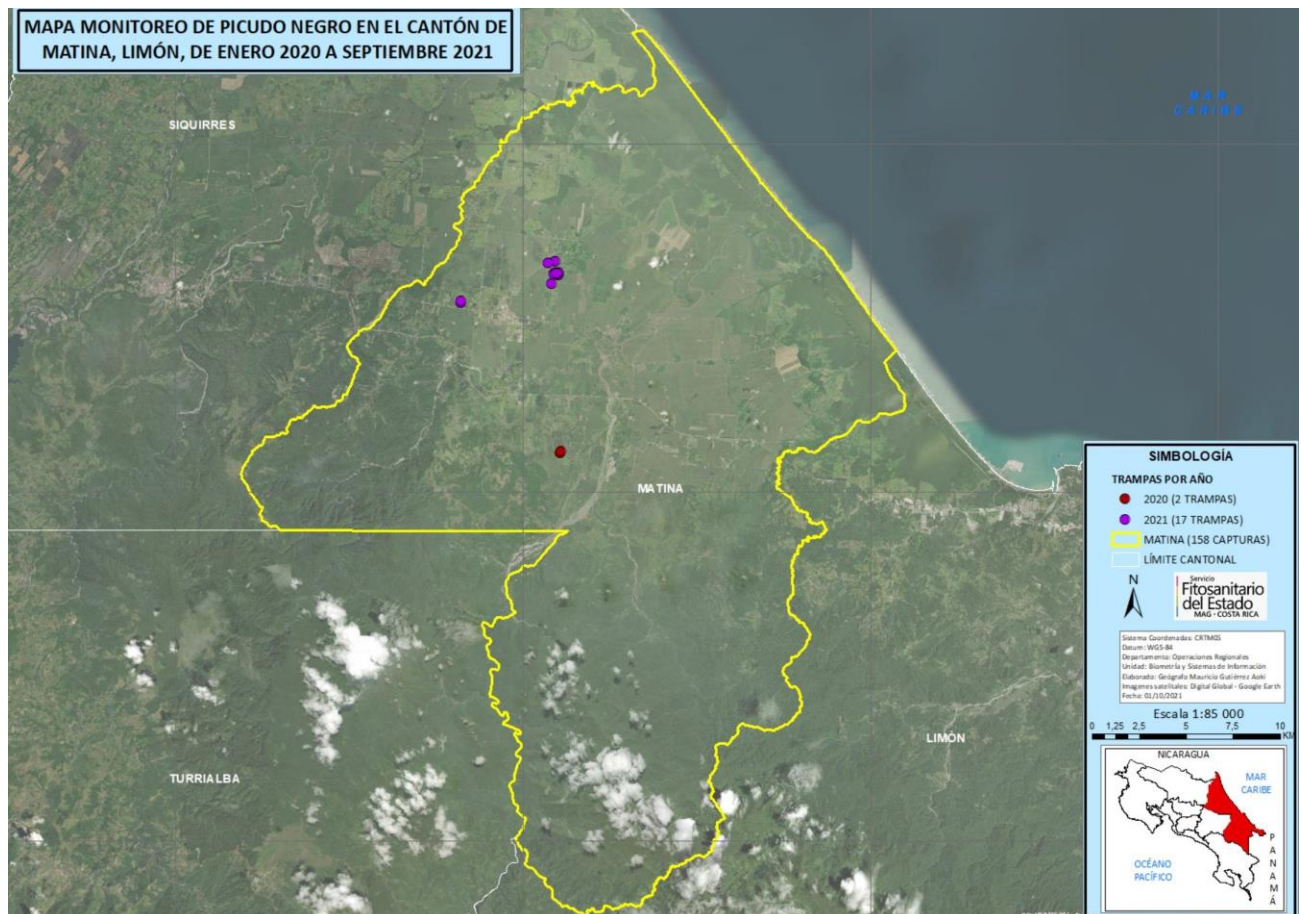
4.3 Distribución de las trampas por cantón.

Figura1. Trampas en el cantón de Talamanca



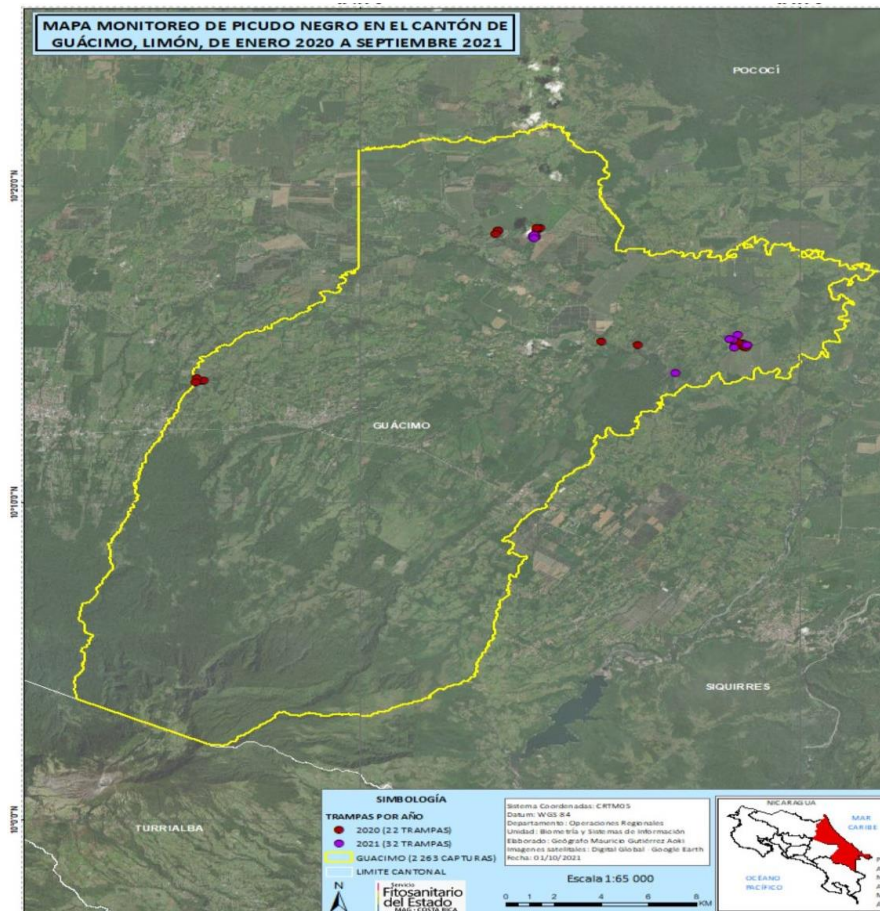
En la figura1. Se observan muy pocas trampas, lo cual es normal ya que en este cantón no se ha desarrollado aún con fuerza la producción de palmáceas.

Figura2. Trampas en el cantón de Matina



Para el 2021 se aumentó el número de trampas para el cantón de Matina, debido a la necesidad palpable y a la solicitud expresa de los productores, pasando de 2 a 17 trampas.

Figura3. Trampas en el cantón de Guácimo.



El cantón de Guácimo junto con el de Pococí son los cantones donde más trampas se colocaron, debido a que la producción de palmáceas está más desarrollada en estos dos cantones, en la figura3 y 4. Se nota un incremento de las trampas, que pasaron de 22 a 32

Figura4. Trampas en el cantón de Pococí

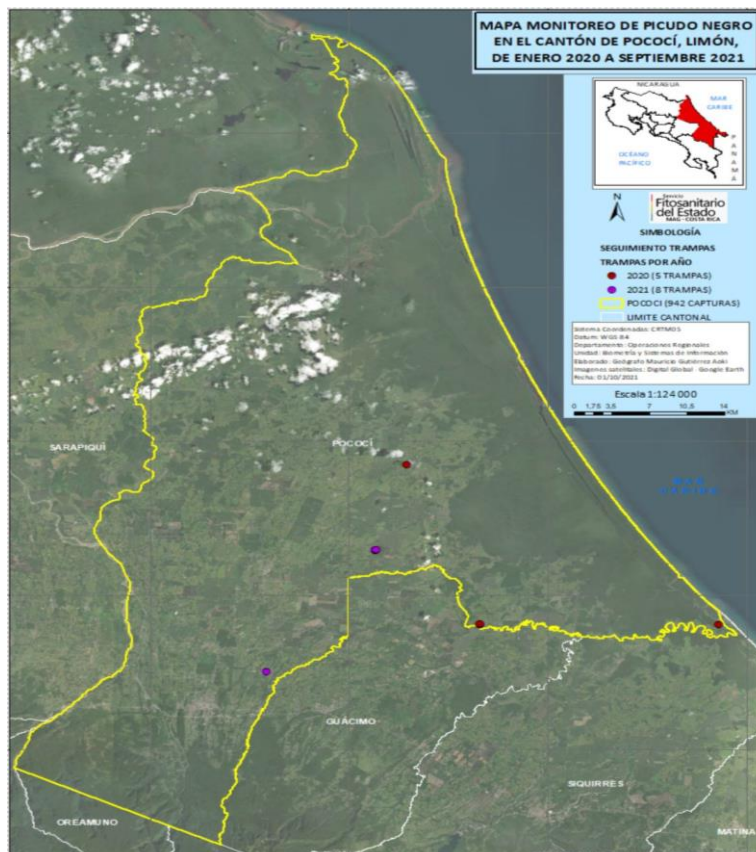
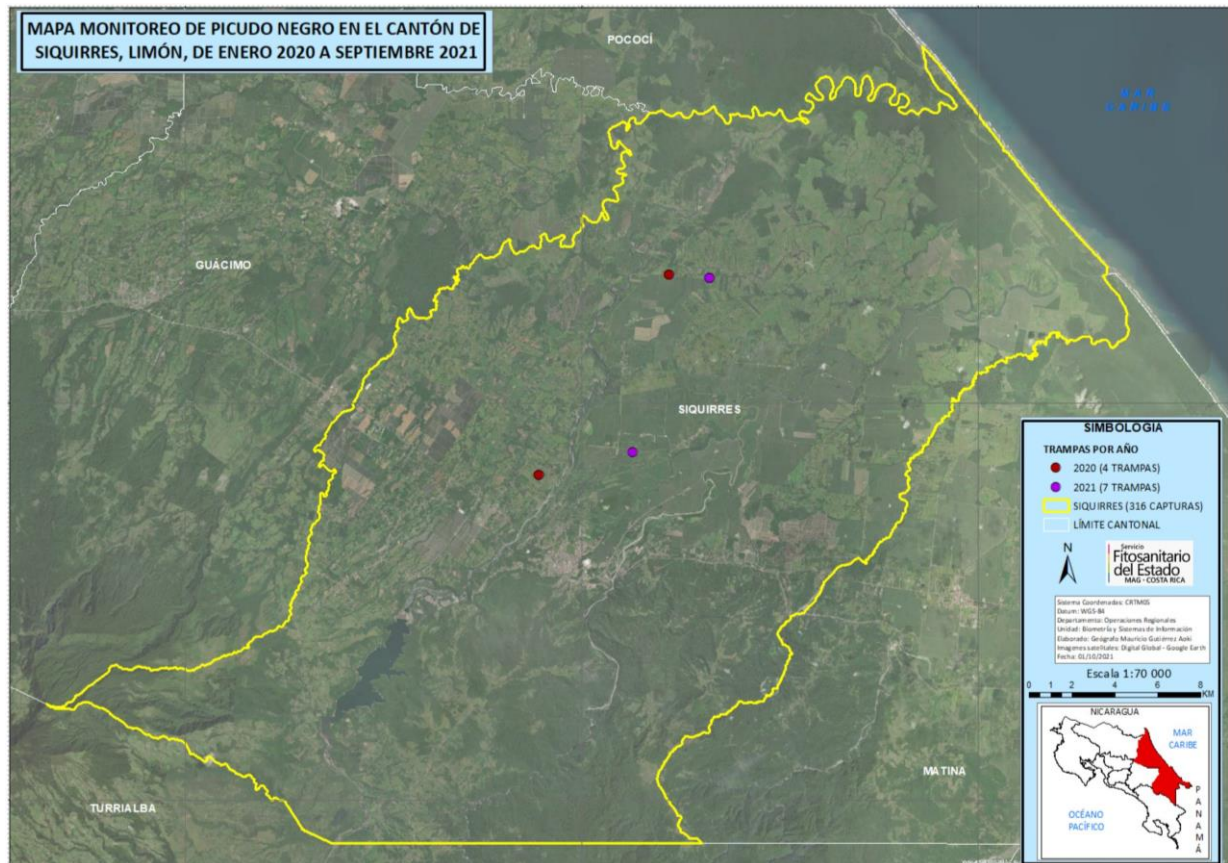


Figura5. Trampas en el cantón de siquirres



En los cantones de Siquirres de limón, también se han incrementado el número de trampas, como se observa en las figuras5 y 6.

Figura6. Trampas en el cantón de Limón



5. CONCLUSIONES

5.1. A pesar de la problemática que tuvimos con la falta de personal, hemos tratado de aumentar más el número de trampas procurando de que no afecten la atención de las otras actividades de igual importancia en la región.

5.2 Para este año, contamos con materiales (MSMA) y equipo (Taladro) para implementar la eliminación de palmáceas afectadas con *Rhynchophorus palmarum*

5.3 Contamos para el 2021 con suficientes feromonas para apoyar a los productores que desean controlar la plaga del *Rhynchophorus palmarum*, esto mediante la entrega de atrayentes al menos por tres meses, hasta agotar existencias

5.4 Se debe coordinar la atención a los productores por medio de la participación de la Dirección de Extensión Agropecuaria regional, el INDER, INTA y SFE, para lograr tener un mayor alcance a la mayoría de los productores de palmáceas.

5.5 Se debe de revisar y actualizar el decreto N° 27043-MAG, ya que no atiende las necesidades actuales del sector productivo de palmáceas.

5.6 Establecer el procedimiento de trampeo en *Rhynchophorus palmarum*, ya que no contamos con uno que sea aplicable a esta actividad.